



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2015.

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Juan Manuel Salado Lora P.S.O.E.
D^a Encarnación Morón Rastrero P.S.O.E.
D. Florencio Cubero Salvador P.S.O.E.
D. Antonio Emilio Arce Arcos P.S.O.E.

CONCEJALES:

D^a Dolores Sánchez Moreno P.S.O.E.
D. José Llorente Prieto P.S.O.E.
(Se incorpora a la sesión a las 21:20 h)
D^a Angélica Ruíz Díaz P.S.O.E.
D. Manuel Conde Terraza P.P.
D. Antonio Montes Ruiz P.P.

SECRETARIO ACCIDENTAL:

D. Francisco Rodríguez Agredano.

INTERVENTORA:

D^a Ana Belén Jiménez Castilla.

SRES. AUSENTES:

CONCEJAL:

D. Antonio Mora Guerrero P.P.
D^a M^a Ángeles Conde Terraza P.P.
D^a Teresa Macías López P.P.
(Debidamente excusados)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veintiuna horas del día veintiséis de marzo de dos mil quince, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno, y el Secretario Accidental y la Interventora de esta Corporación, con objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en debida forma.

| Código Seguro De Verificación: | b0U3dBm/bX6XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|--|
| Firmado Por | Joaquín Fernandez Garro Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 23/11/2016 13:15:52 23/11/2016 12:55:56 |
| Observaciones | | Página | 1/6 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | |



El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Observaciones y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones Plenarias celebradas los días 5, 24 y 28 de febrero de 2015.
- 2) Propuesta de aprobación provisional del expte. 1/2012, de 4ª Modificación del Documento en vigor de Adaptación del Planeamiento General (Normas Subsidiarias) de Umbrete, a la Ley de ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y su Estudio de Impacto Ambiental.
- 3) Propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía núm. 168/2015, de 10 de marzo, por la que se aprueban los Marcos Presupuestarios a medio plazo de los ejercicios 2016-2018.
- 4) Dar cuenta del envío al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Presupuesto 2015.
- 5) Dar cuenta de los informes de Intervención sobre la Liquidación del ejercicio 2014, respecto al cumplimiento del Plan de Reducción de Deuda 2013, y del Plan Económico Financiero 2014-2015, en función de la obligación legalmente establecida, así como de los Informes de Intervención sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto y del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2014, y de la Resolución de Alcaldía núm. 140/2015, de 27 de febrero, por la que se aprueba la liquidación del ejercicio 2014.
- 6) Turno para propuestas de asuntos urgentes. Art. 91 R.D. 2568/86, de 28 de noviembre R.O.F.
- 7) Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación, art. 46.2.e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:
 - a) Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Alcalde desde la núm. 49/2015, de 29 de enero, hasta la núm. 192/2015, de 18 de marzo, de convocatoria de esta Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, Art. 42 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.
 - b) Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, en virtud de la Delegación conferida por la Resolución de Alcaldía núm. 419/2011, de 11 de junio. (Desde la T-5/2015, de 9 de febrero, a la T-17/2015, de 17 de marzo).
 - c) Ruegos y preguntas. Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.

1). Observaciones y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones Plenarias celebradas los días 5, 24 y 28 de febrero de 2015.

El Alcalde cede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Conde Terraza, que dice respecto al borrador del acta de la sesión Plenaria del día 5 de febrero de 2015, que ya ha aportado por escrito tres propuestas de rectificación, referentes al punto 12) Ruegos y preguntas, concretamente a la pregunta número 6, páginas 9 y 10, como sigue:

Primera:

Donde dice:

“...y muestra los tiket mensuales de haber pagado sus cuotas.”

| Código Seguro De Verificación: | b0U3dBm/bX6XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Joaquín Fernandez Garro | Firmado | 23/11/2016 13:15:52 |
| | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 23/11/2016 12:55:56 |
| Observaciones | | Página | 2/6 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | |





Debe decir:

“...dice haber traído los justificantes de haber realizado el pago de las cuotas”.

Aclara D. Manuel Conde, que en ningún momento mostró de forma comprobable estos justificantes, ni se aportaron en el Pleno para ser incorporados al Acta.

Segunda:

Donde dice:

“El Alcalde acusa a D. Manuel Conde de haber utilizado una argucia falsa para obtener información, dice que ha pretendido sacar petróleo partiendo de una mentira”.

Debe decir:

“El Alcalde dice que ante este proceder la oposición debía permitirle que ellos también utilicen la mentira en la Comisión”.

Tercera:

Donde dice:

“D. Manuel Conde recuerda que en la Comisión Informativa del pasado día 30 el Alcalde le preguntó si a la oposición no se le habían entregado también las tarjetas.”

Debe decir:

“D. Manuel Conde recuerda que en la Comisión Informativa del pasado día 30 el Alcalde le dijo que el error había estado en que no se les hubiera ofrecido también las tarjetas a los miembros de la oposición, a lo que D. Manuel Conde respondió: “será para que también hagamos inspecciones”. El Alcalde replica que es parte de nuestras obligaciones.”

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, dice respecto a la primera rectificación propuesta por el Grupo Popular, que no están de acuerdo con la misma, dado que él personalmente sí mostró los tiket al Secretario de la Corporación.

Sobre la segunda dice que su Grupo no está de acuerdo con la nueva redacción propuesta por el Grupo Popular.

Y respecto a la tercera dice que se aprueba pero matizando la frase, añadiendo la expresión “a lo mejor”, quedando la redacción como a continuación se transcribe:

“D. Manuel Conde recuerda que en la Comisión Informativa del pasado día 30 el Alcalde le dijo que a lo mejor el error había estado en que no se les hubiera ofrecido también las tarjetas a los miembros de la oposición, a lo que D. Manuel Conde respondió: “será para que también hagamos inspecciones”. El Alcalde replica que es parte de las obligaciones de la oposición.”

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | b0U3dBm/bX6XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Joaquín Fernandez Garro Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 23/11/2016 13:15:52 23/11/2016 12:55:56 |
| Observaciones | | Página | 3/6 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | |



El Ayuntamiento Pleno, con siete votos a favor emitidos por los miembros presentes del Grupo Socialista, y dos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

Aprobar el acta correspondiente a la sesión Plenaria celebrada el día 5 de febrero de 2015, modificando el párrafo cuarto de la pregunta 6 del punto 12) de Ruegos y Preguntas (página 10), como sigue:

Donde dice:

“D. Manuel Conde recuerda que en la Comisión Informativa del pasado día 30 el Alcalde le preguntó si a la oposición no se le habían entregado también las tarjetas.”

Debe decir:

“D. Manuel Conde recuerda que en la Comisión Informativa del pasado día 30 el Alcalde le dijo que a lo mejor el error había estado en que nos e les hubiera ofrecido también las tarjetas a los miembros de la oposición, a lo que D. Manuel Conde respondió: “será para que también hagamos inspecciones”. El Alcalde replica que es parte de las obligaciones de la oposición.”

Tras ello, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus nueve miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

Aprobar las actas correspondientes a las sesiones Plenarias celebradas los días 24 y 28 de febrero de 2015.

2). Propuesta de aprobación provisional del expte. 1/2012, de 4ª Modificación del Documento en vigor de Adaptación del Planeamiento General (Normas Subsidiarias) de Umbrete, a la Ley de ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), y su Estudio de Impacto Ambiental.

Como Secretario Accidental de la Corporación, explico que tras recibir tanto la correspondiente Declaración Previa de Impacto Ambiental relativa a este expte., emitida con fecha 23 de febrero de 2015, por la Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, como los informes sectoriales de Confederación Hidrográfica y de la misma Delegación Territorial en materia de aguas, procede continuar con su trámite, consistente en solicitar informe preceptivo a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para proceder a la aprobación definitiva, en virtud de lo previsto en el artículo 14 del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2015, informó favorablemente este asunto con el voto unánime de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los nueve miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

Continuar con la tramitación del expediente 1/2012, de 4ª Modificación del Documento en vigor de Adaptación del Planeamiento General (Normas Subsidiarias) de Umbrete, a la LOUA, y su Estudio de Impacto Ambiental, solicitando a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, informe preceptivo previo a su aprobación definitiva.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | b0U3dBm/bx6XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Joaquín Fernandez Garro | Firmado | 23/11/2016 13:15:52 |
| | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 23/11/2016 12:55:56 |
| Observaciones | | Página | 4/6 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | |



3). Propuesta de ratificación de la Resolución de Alcaldía núm. 168/2015, de 10 de marzo, por la que se aprueban los Marcos Presupuestarios a medio plazo de los ejercicios 2016-2018.

El Alcalde cede la palabra a la Interventora Municipal, D^a Ana Belén Jiménez Castilla, que explica la propuesta objeto de este punto.

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2015, informó favorablemente este asunto con el voto unánime de todos sus miembros.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los nueve miembros presentes, lo que supone mayoría absoluta sobre los trece que legalmente lo integran, acuerda:

Ratificar la Resolución de Alcaldía núm. 168/2015, de 10 de marzo, por la que se aprueban los Marcos Presupuestarios a medio plazo de los ejercicios 2016-2018.

4). Dar cuenta del envío al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Presupuesto 2015.

El Alcalde cede la palabra a la Interventora Municipal, D^a Ana Belén Jiménez Castilla, que da cuenta del asunto que nos ocupa.

De ello queda enterado el Ayuntamiento Pleno.

5). Dar cuenta de los informes de Intervención sobre la Liquidación del ejercicio 2014, respecto al cumplimiento del Plan de Reducción de Deuda 2013, y del Plan Económico Financiero 2014-2015, en función de la obligación legalmente establecida, así como de los Informes de Intervención sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto y del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del ejercicio 2014, y de la Resolución de Alcaldía núm. 140/2015, de 27 de febrero, por la que se aprueba la liquidación del ejercicio 2014.

El Alcalde cede la palabra a la Interventora Municipal, D^a Ana Belén Jiménez Castilla, que da cuenta del asunto que nos ocupa.


En este momento de la sesión, cuando son las veintiuna horas, veinte minutos, se incorpora a la misma el Concejal del Grupo Socialista, D. José Llorente Prieto.

De ello queda enterado el Ayuntamiento Pleno.

6). Turno para propuestas de asuntos urgentes. Art. 91 R.D. 2568/86, de 28 de noviembre R.O.F.

Abierto el turno por el Sr. Alcalde, no se propone ninguno.

7). Actividad de control por el Pleno sobre los demás órganos de la Corporación, art. 46.2.e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | b0U3dBm/bX6XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Joaquín Fernandez Garro | Firmado | 23/11/2016 13:15:52 | |
| | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 23/11/2016 12:55:56 | |
| Observaciones | | Página | 5/6 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | | |

- a) **Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Alcalde desde la núm. 49/2015, de 29 de enero, hasta la núm. 192/2015, de 18 de marzo, de convocatoria de esta Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, Art. 42 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó quedar enterado de las Resoluciones dictadas por el Alcalde, desde la núm. 49/2015, de 29 de enero, hasta la núm. 192/2015, de 18 de marzo, de convocatoria de la Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, previa a esta sesión Plenaria ordinaria, ambas inclusive.

- b) **Dar sucinta cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, en virtud de la Delegación conferida por la Resolución de Alcaldía núm. 419/2011, de 11 de junio. (Desde la T-5/2015, de 9 de febrero, a la T-17/2015, de 17 de marzo).**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó quedar enterado de las Resoluciones dictadas por el Primer Teniente de Alcalde, Delegado de Urbanismo, en virtud de la Delegación conferida por la Resolución de Alcaldía núm. 419/2011, de 11 de junio. (Desde la T-5/2015, de 9 de febrero, a la T-17/2015, de 17 de marzo).

- c) **Ruegos y preguntas. Art. 82.4 R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

No se formularon.

Tras ello, y antes de levantar la sesión, el Alcalde quiere agradecer a todos los integrantes de la Corporación, Equipo de Gobierno y miembros de la oposición, su trabajo durante los cuatro años de este mandato, del que hoy se ha celebrado su último Pleno ordinario. Es importante trasladar al ciudadano la buena relación existente entre todos los miembros de la Corporación, para que las desavenencias políticas se queden en eso. Especialmente agradecer al Portavoz del Grupo Popular, D. Manuel Conde Terraza, su trabajo, por su mayor implicación en la vida diaria municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, veinticinco minutos del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretario certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde, Joaquín Fernández Garro.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | b0U3dBm/bX6XkezM+BQsvg== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Joaquín Fernandez Garro | Firmado | 23/11/2016 13:15:52 |
| | Francisco Valenzuela Medina | Firmado | 23/11/2016 12:55:56 |
| Observaciones | | Página | 6/6 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos | | |

